INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS 48/2010
LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2010
"ARRENDAMIENTO DE STAND PARA LA EXPO 2010"

Asunción, 3 de junio de 2010

1. INTRODUCCIÓN

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas del Llamado por Locación de Inmuebles N° 01/2010 "Arrendamiento de Stand para la Expo", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID 200305
Que mediante Resolución N° 295/2010, la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 250, con fuente de financiamiento FF 30.

c) Publicación:

- En el SIPC 17/05/2010 – ID N° 200305
- Se ha invitado a:

NOMBRE	TELEFONO
Unión Industrial Paraguaya	606-988

d) Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designados como miembros del Comité de Evaluación: La Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 31 de mayo de 2010; siendo las 10:15 horas, presentándose la oferta perteneciente a la Unión Industrial Paraguaya. Ésta se resume en el siguiente cuadro de precios:

Ítem	Descripción	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de stand	13.123.000
2	Alquiler de salón de eventos del pabellón industrial	800.000
Costo Total de la Oferta		**13.923.000**

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07.el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se menciona en el presente informe:

DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o del Certificada de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	NO APLICA
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
h) Fotocopia Simple de los documentos que acreditan que la UIP es la autorizada para arrendar los locales.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE

5. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Vista la Resolución DNCP N° 712/2010 por la cual se aprueba el llamado de locación de inmuebles, el Dictamen OUC N° 08/10, la cual justifica la contratación en referencia y el Artículo

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

Nathalia Melo
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

44 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece los casos en los cuales las convocantes, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación de locación.

6. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la resolución UCNT N° 59/07, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, por ser el único inmueble que reúne las condiciones técnicas requeridas para el montaje de un stand en la expo feria 2010 de Mariano Roque Alonso y por cumplir con las condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la **Unión Industrial Paraguaya**, con un contrato por un monto total de Gs. 13.923.000 (guaraníes trece millones novecientos veintitrés mil).

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Nathalia Melot
Asistente U.O.C.